



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

9L/PL-0005 Por la que se deroga el apartado c) del artículo 4.2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias.

Página 1



PROYECTO DE LEY

PRÓRROGA DE PLAZO DE ENMIENDAS AL ARTICULADO

9L/PL-0005 *Por la que se deroga el apartado c) del artículo 4.2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias.*

(Publicación BOPC núm. 269, de 18/6/2018).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2018, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROYECTOS DE LEY

4.1.- Por la que se deroga el apartado c) del artículo 4.2 de la Ley 2/2013, de 29 de mayo, de renovación y modernización turística de Canarias: prórroga de plazo de enmiendas al articulado.

Acuerdo:

En relación con el proyecto de ley de referencia, en trámite, en conformidad con lo previsto en el artículo 101 del Reglamento de la Cámara, a petición de los grupos parlamentarios Nacionalista Canario (CC-PNC), Socialista Canario, Popular, Podemos, Nueva Canarias (NC) y Mixto, oída la Junta de Portavoces en reunión celebrada el día 11 de septiembre de 2018, se acuerda prorrogar nuevamente el plazo de presentación de enmiendas al articulado, en 15 días más, a computar a partir del día siguiente al del vencimiento del plazo.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispóngo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 11 de septiembre de 2018.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



